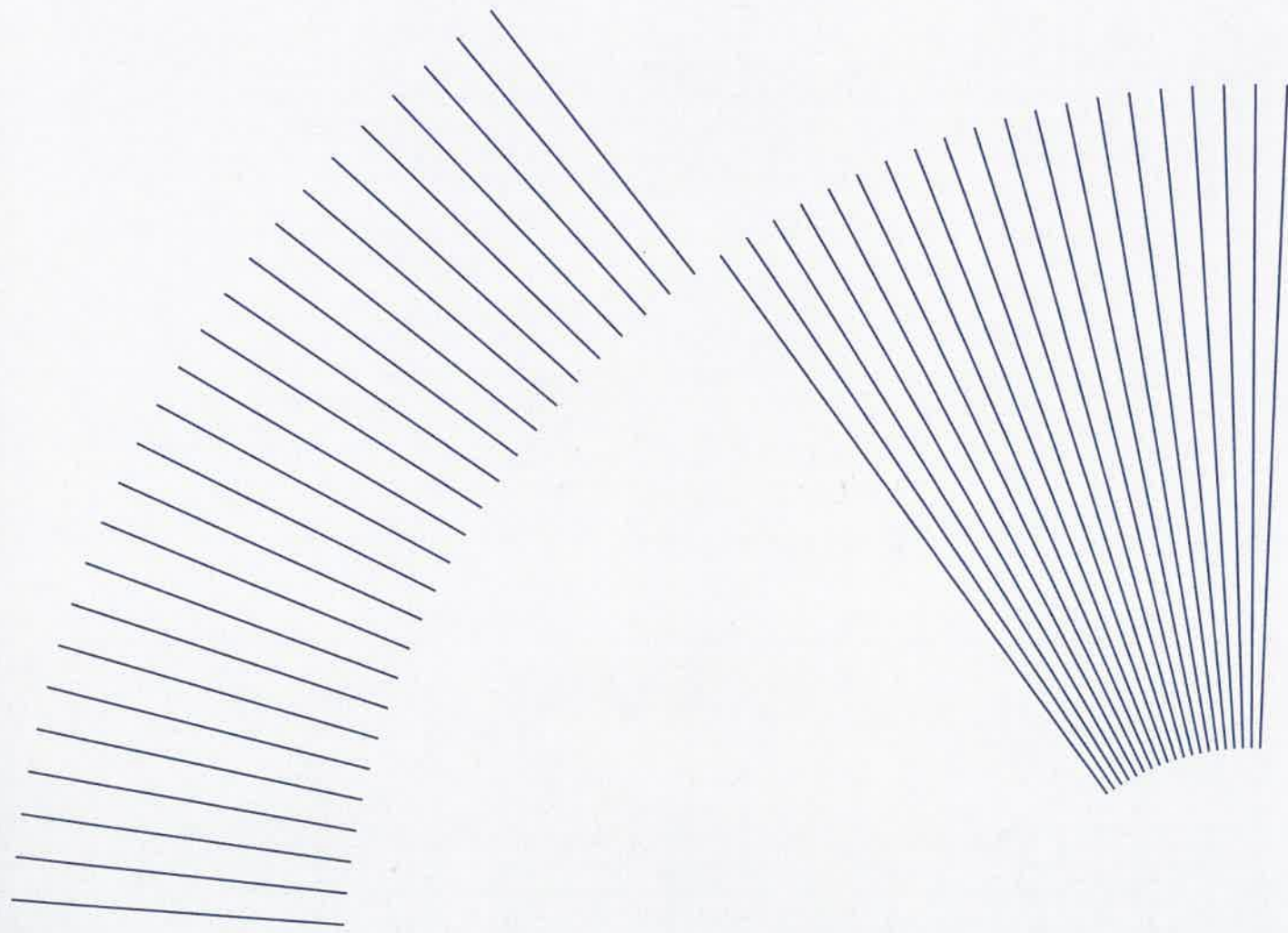




PKF
Attest

**ASOCIACIÓN VASCA DE AGENCIAS DE
DESARROLLO – GARAPEN AGENTZIEN
EUSKAL ELKARTEA, “GARAPEN”**

**CUENTAS ANUALES DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023, JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de ASOCIACIÓN VASCA DE AGENCIAS DE DESARROLLO - GARAPEN
AGENTZIEN EUSKAL ELKARTEA, "GARAPEN" por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pymesfl de ASOCIACIÓN VASCA DE AGENCIAS DE DESARROLLO – GARAPEN AGENTZIEN EUSKAL ELKARTEA, "GARAPEN" (la Asociación), que comprenden el balance de pymesfl al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados de pymesfl y la memoria de pymesfl correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de pymesfl adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria de pymesfl) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymesfl* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales de pymesfl

La Junta Directiva de la Asociación es responsable de formular las cuentas anuales de pymesfl adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymesfl, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymesfl

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymesfl en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymesfl. Esta descripción que se encuentra en la página 3 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.



PKF ATTEST SERVICIOS
EMPRESARIALES, S.L.

2024 Núm.03/24/04322

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

12 de junio de 2024

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Manuel Gardenzaba
Inscrito en el ROAC con el N° 20.010

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales de pymesfl.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymesfl

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de pymesfl, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de pymesfl, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymesfl representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de pymesfl del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL
EJERCICIO 2023**


Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN VASCA DE AGENCIAS DE DESARROLLO – GARAPEN AGENTZIEN EUSKAL ELKARTEA, “GARAPEN” el 12 de junio de 2024 proceden a formular y firmar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023. A efectos de identificación, dichas cuentas anuales son firmadas, en cada una de sus hojas, por el Presidente de la Asociación.

FIRMANTES

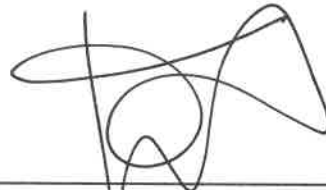


D. Fernando Nebreda
Presidente

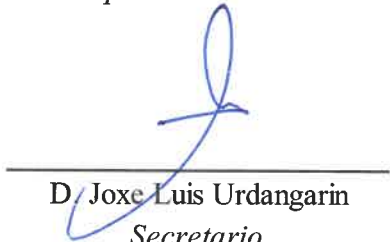
P.O.



D. Xabier Ochandiano
Vicepresidente Bizkaia



Dña. Maite de Juan
Vicepresidenta Araba



D. Joxe Luis Urdangarin
Secretario



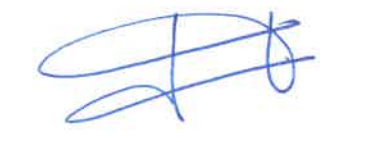
Dña. Nere Mintegi
Tesorera



D. Ángel Medina
Vocal

- AUSENTE -

Dña. Arantza Egia
Vocal



D. Alejandro Loustaunau
Vocal



Dña. Itziar Salaberria
Vocal

ASOCIACIÓN VASCA DE AGENCIAS DE DESARROLLO – GARAPEN

AGENTZIEN EUSKAL ELKARTEA, “GARAPEN”

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL
EJERCICIO 2023**

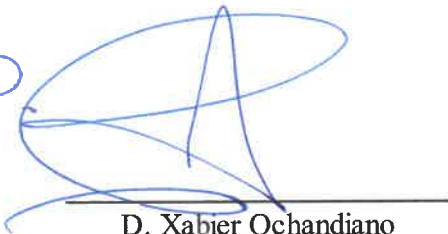
Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN VASCA DE AGENCIAS DE DESARROLLO – GARAPEN AGENTZIEN EUSKAL ELKARTEA, “GARAPEN” el 12 de junio de 2024 proceden a formular y firmar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023. A efectos de identificación, dichas cuentas anuales son firmadas, en cada una de sus hojas, por el Presidente de la Asociación.

FIRMANTES

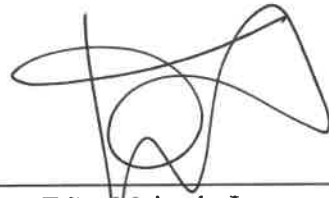


D. Fernando Nebreda
Presidente

P.O



D. Xabier Ochandiano
Vicepresidente Bizkaia



Dña. Maite de Juan
Vicepresidenta Araba



D. Joxe Luis Urdangarin
Secretario



Dña. Nere Mintegi
Tesorera



D. Ángel Medina
Vocal

- AUSENTE -

Dña. Arantza Egia
Vocal



D. Alejandro Loustaunau
Vocal



Dña. Itziar Salaberria
Vocal

ASOCIACIÓN VASCA DE AGENCIAS DE DESARROLLO-GARAPEN
AGENTZIEN EUSKAL ELKARTEA, "GARAPEN"

CUENTAS DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
EXCEDENTE DEL EJERCICIO:		
Ingresos de la actividad propia-		
Cuotas de asociados y afiliados (Nota 9)	198.526	188.088
Aportaciones de usuarios (Notas 9 y 14)	67.152	88.195
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Nota 14)	<u>605.151</u>	<u>488.315</u>
	870.829	764.598
Gastos por ayudas y otros (Nota 14)	(376.275)	(354.053)
Gastos de personal (Nota 14)	(232.373)	(223.983)
Otros gastos de la actividad (Nota 14)	(233.414)	(181.585)
Amortización del inmovilizado (Nota 5)	(1.819)	(2.033)
Otros resultados	(3.463)	-
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	<u>23.485</u>	<u>2.944</u>
Gastos financieros	(399)	(1.945)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	<u>(399)</u>	<u>(1.945)</u>
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	<u>23.086</u>	<u>999</u>
Impuestos sobre beneficios (Nota 13)	-	-
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	<u>23.086</u>	<u>999</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto-		
Subvenciones recibidas (Nota 11)	558.992	510.380
Retiros de subvenciones (Nota 11)	(14.375)	(19.189)
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	<u>544.617</u>	<u>491.191</u>
Reclasificaciones al excedente del ejercicio-		
Subvenciones recibidas (Nota 11)	(467.692)	(426.324)
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	<u>(467.692)</u>	<u>(426.324)</u>
Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	<u>76.925</u>	<u>64.867</u>
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	<u><u>100.011</u></u>	<u><u>65.866</u></u>

Las Notas 1 a 14 incluidas en la memoria de pymesfl adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados de pymesfl correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

ASOCIACIÓN VASCA DE AGENCIAS DE DESARROLLO –

GARAPEN AGENTZIEN EUSKAL ELKARTEA,

“GARAPEN”

MEMORIA DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(1) Actividad de la Asociación

Asociación Vasca de Agencias de Desarrollo – Garapen Agentzien Euskal Elkarte, “Garapen” (en adelante, la Asociación) es una asociación sin ánimo de lucro constituida el 5 de mayo de 1992.

Los principales fines de la Asociación sin ánimo de lucro, son los siguientes:

1. Difundir y extender a las administraciones locales, forales, autónoma, estatal y comunitaria, la idea de que la optimización del aprovechamiento de los recursos endógenos pasa necesariamente por la aplicación de políticas específicas adecuadas de desarrollo local y comarcal.
2. Incidir ante las distintas administraciones en la necesidad de reconocer el papel capital que para la consecución de los anteriores objetivos, juegan las Agencias de Desarrollo Local y Comarcal, y en consecuencia, los distintos agentes comprometidos con el Desarrollo Local y Comarcal.
3. Servir para las entidades asociadas, de centro receptor y distribuidor de toda la información relativa al campo del Desarrollo Local y Comarcal, tanto a nivel territorial, de comunidad autónoma, estatal como internacional, centrándose esta labor principalmente en el conocimiento de las dotaciones, recursos y proyectos existentes en cada momento y que sean susceptibles de ser llevados a cabo por la Asociación o las agencias que la componen.
4. Posibilitar entre las entidades asociadas el intercambio de experiencias y metodologías de intervención en el ámbito del Desarrollo Local y Comarcal.
5. Servir de plataforma representativa de agentes y entidades implicadas en el Desarrollo Local y Comarcal, ante las Administraciones Públicas y los Organismos internacionales.



6. Interesar e implicar a los distintos actores sociales a fin de crear un censo/bolsa de personas expertas y colaboradoras que supongan un soporte suficiente para la Asociación.
7. Servir de foro técnico y de asesoría ante el desarrollo de proyectos de interés económico para Euskadi.
8. Promover Euskadi, en su conjunto, a nivel externo e interno, a partir del desarrollo endógeno de cada uno de sus municipios y comarcas.
9. Fomentar y apoyar la creación de nuevas agencias de desarrollo endógeno en Euskadi.

Para la consecución de dichos fines se llevarán a cabo, previo el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, las siguientes actividades:

1. Promocionar, Euskadi, a nivel socio-económico, mediante la presencia activa en foros estatales e internacionales.
2. Sensibilizar a la sociedad en general mediante la realización de Foros de Debate que permitan la reflexión y el intercambio de ideas y experiencias, y faciliten la comunicación y acción conjunta entre todas las personas, agentes y profesionales, implicadas con el desarrollo.
3. Organizar, coordinar y realizar actividades socioculturales, tales como seminarios, conferencias, jornadas, congresos, investigaciones y estudios relativos a los problemas del desarrollo, así como editar, en su caso, todo tipo de material en soporte de cualquier naturaleza, didáctico o meramente divulgativo.
4. Solicitar ante cualquier instancia y ejecutar en su caso, la realización de cualesquiera programas o proyectos relativos al Desarrollo Local, Comarcal Regional, ya sea para realizarse dentro de Euskadi, el Estado o cualquier otro país.
5. Proyectar, preparar y ejecutar cuantas acciones o actividades sean necesarias para conseguir una adecuada formación y puesta al día permanente de todos los colectivos vinculados al desarrollo y, especialmente, de las entidades miembros de la Asociación.
6. Promover el intercambio de experiencias y la búsqueda de líneas de actuación conjunta con organizaciones homólogas de otros países, fundamentalmente comunitarios y latinoamericanos.
7. Realizar cuantas actividades puedan resultar conexas, antecedentes o consecuentes de las anteriores.
8. Realizar los estudios oportunos para mejorar la gestión administrativa, económica y fiscal, mediante el establecimiento de criterios unificados.



El órgano supremo de la Asociación es la Asamblea General, integrada por las entidades asociadas siendo la Junta Directiva el órgano colegiado de dirección permanente.

La Asociación se rige por sus Estatutos y se encuentra regulada actualmente por la Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi, así como por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación.

La Asociación figura inscrita, con el número G/3311/92 en el Registro de Asociaciones.

El domicilio social de la Asociación se encuentra en el Parque Empresarial Boroa, 19 - Módulo 16, en Amorebieta-Etxano.

Tal y como se establece en los Estatutos de la Asociación, ésta carece de fondo social, siendo los recursos económicos previstos por la misma para el desarrollo de las actividades sociales los siguientes:

- Las cuotas de entrada que señale la Asamblea General.
- Las cuotas periódicas que acuerde la misma.
- Los productos de los bienes y derechos que le correspondan, así como las subvenciones, legados y donaciones que pueda recibir de forma legal.
- Los ingresos que obtenga la Asociación mediante las actividades lícitas que acuerde la Junta Directiva, siempre dentro de los fines estatutarios.

Los recursos obtenidos por la Asociación en ningún caso podrán ser distribuidos entre las entidades que la componen, destinando los beneficios, en el caso de que se produjeran, al desarrollo de acciones de idéntica naturaleza.

Las presentes cuentas anuales de pymesfl se presentan en euros, que es la moneda funcional de la Asociación.

(2) **Bases de Presentación de las Cuentas Anuales**

2.1 Imagen fiel-

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Asociación, es el establecido en:

- a. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007 y sus modificaciones.



- b. El Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESFL) aprobado en Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio 2023 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto de la Asociación, así como de la actividad desarrollada durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales de pymesfl, que han sido formuladas por la Junta Directiva, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, la Junta Directiva de la Asociación no espera que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General en su reunión del 1 de junio de 2023.

2.2 Principios contables y normas de valoración-

Para la elaboración de las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio 2023 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. La Junta Directiva de la Asociación ha formulado estas cuentas anuales de pymesfl teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales de pymesfl. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales de pymesfl. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

La preparación de las cuentas anuales de pymesfl requiere llevar a cabo estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables por parte de la Junta Directiva de la Asociación. Las hipótesis adoptadas están basadas en experiencias históricas y en otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.



En las cuentas anuales de pymesfl correspondientes al ejercicio 2023 se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizadas por parte de la Dirección de la Asociación y ratificadas posteriormente por la Junta Directiva, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

En este sentido, los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio o complejidad durante el proceso de formulación de estas cuentas anuales de pymesfl no tienen efectos significativos en los importes reconocidos en las mismas.

Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en cada fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4 Comparación de la información-

Las cuentas anuales de pymesfl presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.5 Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.6 Importancia relativa-

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual de la Contabilidad del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.



(3) **Aplicación del Excedente**

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2023 formulada por la Junta Directiva de la Asociación consiste en el traspaso del excedente del ejercicio al epígrafe de "Excedentes de ejercicios anteriores".

Por su parte, la distribución del resultado del ejercicio 2022, aprobado por la Asamblea General el 1 de junio de 2023, consistió, asimismo, en el traspaso del excedente positivo al epígrafe " Excedentes de ejercicios anteriores".

(4) **Normas de Registro y Valoración**

A continuación, se resumen las normas de registro y valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio 2023:

a) ***Inmovilizado material-***

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material son valorados inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los bienes de inmovilizado material no generadores de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

La Asociación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo su coste de adquisición menos, en su caso, su

valor residual entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil Estimada</u>
Construcciones	33
Mobiliario	10
Otro inmovilizado material	4

El cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2023 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 1.819 euros (2.033 euros en el ejercicio 2022) (Nota 5).

La Junta Directiva de la Asociación considera que el valor contable de los activos supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.b.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.b.

b) *Deterioro de valor del inmovilizado material-*

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo. De acuerdo con la normativa vigente, el valor en uso de un activo no generador de flujos de efectivo se determinará por referencia al coste de reposición.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados abreviada. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que está reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En los ejercicios 2023 y 2022, la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

c) ***Arrendamientos-***

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

d) ***Instrumentos financieros-***

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a coste amortizado, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y activos financieros a coste. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando la Asociación se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

Los activos financieros que posee la Asociación se corresponden con las siguientes categorías:



1. Activos financieros a coste amortizado:

En esta categoría se clasifican los siguientes activos financieros:

- **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Asociación.
- **Otros activos financieros a coste amortizado:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Estos activos financieros se registran inicialmente por el coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Asociación sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de la pérdida disminuye como consecuencia de un evento posterior se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros



que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

2. Activos financieros a coste:

En esta categoría se recogen determinados instrumentos de patrimonio.

Estas inversiones se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

La Asociación sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión de este tipo no sea recuperable. En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que correspondan a los existentes en la fecha de la valoración, que correspondan a los elementos identificables en el balance.

Intereses de activos financieros-

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados por el método del tipo de interés efectivo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.



Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Pasivos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría de pasivos financieros aquéllos que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa (débitos por operaciones comerciales), o también aquéllos que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial (débitos por operaciones no comerciales).

Dichos pasivos financieros se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. La Asociación reconoce la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se da de baja y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de resultados en que tenga lugar.

Depósitos entregados

Los depósitos constituidos en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.



Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Asociación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

e) *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-*

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, así como también otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que sean convertibles en efectivo y para las que no exista un riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Asociación. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimiento inferior a tres meses a la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos clasificados en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de resultados mediante el método de tipo de interés efectivo.

f) *Impuesto sobre beneficios-*

La Asociación se encuentra sometida al régimen tributario establecido en la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, que regula el Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 12.2 de la Norma Foral 11/2013, la Asociación se encuentra parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades en los términos previstos en el artículo 38 de la citada Norma Foral. Según este último artículo mencionado, se encuentran exentos del Impuesto sobre Sociedades los resultados obtenidos por la Asociación en el ejercicio de las actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica con excepción de aquellas que se hayan obtenido mediante el ejercicio de su explotación económica. Constituye la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la Asociación, la suma algebraica de los rendimientos netos procedentes de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Entidad.



g) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, devoluciones, impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos relacionados con las ventas.

La Asociación percibe de sus asociados unas aportaciones anuales al objeto de contribuir a la realización de los fines de la actividad propia de la Asociación. Estas aportaciones se contabilizan como ingreso en el ejercicio en que se devengan, con abono al epígrafe “Ingresos de la actividad propia – Cuotas de asociados y afiliados” de la cuenta de resultados adjunta.

h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

La Asociación recibe subvenciones de organismos públicos para financiar proyectos vinculados al fin fundacional. Estas subvenciones se imputan a resultados en función del grado de avance de los proyectos que financian, con abono al epígrafe “Ingresos de la actividad propia – Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio”.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos que a la fecha de cierre del ejercicio no cumplan los requisitos necesarios para ser considerados no reintegrables, se registran como pasivos hasta que adquieran tal condición.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad.



Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

i) *Indemnizaciones por despido-*

De acuerdo con la legislación vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

j) *Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-*

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Asociación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Asociación, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

k) *Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente-*

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Asociación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación (un año). Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

l) *Transacciones con partes vinculadas-*

A efectos de presentación de las cuentas anuales del ejercicio 2023, se han considerado como entidades vinculadas a los socios de la Asociación.

Se consideran partes vinculadas a la Asociación al personal clave de la Entidad (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la misma, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros de la Junta Directiva y los miembros de la Dirección, junto a sus familiares próximos,



así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

La Asociación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. La Junta Directiva de la Asociación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

(5) **Inmovilizado Material**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe “Inmovilizado material” de los balances adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio 2023:	Euros		
	Saldo al 31.12.2022	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2023
COSTE:			
Terrenos y construcciones-			
Terrenos y bienes naturales	-	8.909	8.909
Construcciones	-	89.586	89.586
	-	98.495	98.495
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Mobiliario	7.305	-	7.305
Equipos para procesos de información	15.690	689	16.379
Otro inmovilizado material	26.349	-	26.349
	49.344	689	50.033
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Construcciones	-	(200)	(200)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Mobiliario	(6.897)	(408)	(7.305)
Equipos para procesos de información	(13.915)	(930)	(14.845)
Otro inmovilizado material	(26.068)	(281)	(26.349)
	(46.880)	(1.619)	(48.499)
	(46.880)	(1.819)	(48.699)
NETO:			
Terrenos y construcciones-			
Terrenos y bienes naturales	-	8.909	8.909
Construcciones	-	89.386	89.386
	-	98.295	98.295
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Mobiliario	408	(408)	-
Equipos para procesos de información	1.775	(241)	1.534
Otro inmovilizado material	281	(281)	-
	2.464	(930)	1.534
	2.464	97.365	99.829

Ejercicio 2022:	Euros		
	Saldo al 31.12.2021	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2022
COSTE:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Mobiliario	7.305	-	7.305
Equipos para procesos de información	14.218	1.472	15.690
Otro inmovilizado material	26.349	-	26.349
	<u>47.872</u>	<u>1.472</u>	<u>49.344</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Mobiliario	(6.166)	(731)	(6.897)
Equipos para procesos de información	(13.217)	(698)	(13.915)
Otro inmovilizado material	(25.464)	(604)	(26.068)
	<u>(44.847)</u>	<u>(2.033)</u>	<u>(46.880)</u>
NETO:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Mobiliario	1.139	(731)	408
Equipos para procesos de información	1.001	774	1.775
Otro inmovilizado material	885	(604)	281
	<u>3.025</u>	<u>(561)</u>	<u>2.464</u>

Las adiciones del ejercicio 2023 corresponden, principalmente a la adquisición de la oficina de la Sociedad, por importe de 98.495 euros. Dichas oficinas, se encuentran hipotecadas en garantía de un préstamo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2023 asciende a 49.677 euros (Nota 12). Hasta entonces, esta oficina, se utilizaba en régimen de alquiler operativo mediante un contrato formalizado con fecha 1 de julio de 2018 y vencimiento el 1 de julio de 2023. El importe devengado en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 por el concepto de alquiler de los locales ascendió a 3.410 euros (3.526 euros en el ejercicio 2022) y figura registrado en el epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados adjunta.

Al 31 de diciembre de 2023, la cuantía correspondiente a los elementos de inmovilizado material en uso que se encontraban totalmente amortizados ascendía a 47.872 euros (35.998 euros al 31 de diciembre de 2022).

(6) **Activos Financieros por Categorías**

Categorías de activos financieros-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 8), así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

31.12.2023:

Categoría	Euros			
	No corriente	Corriente		
		Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Inversiones financieras a corto plazo
Activos financieros a coste	120	-	-	458
Activos financieros a coste amortizado	-	54.472	144.002	-
	120	54.472	144.002	458

31.12.2022:

Categoría	Euros		
	No corriente	Corriente	
		Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
Activos financieros a coste	458	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	68.847	215.176
	458	68.847	215.176

La Junta Directiva de la Asociación considera que el importe en libros de los activos financieros detallados en los cuadros anteriores constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

El saldo de la inversión financiera a corto plazo a 31 de diciembre de 2023 (a largo plazo a 31 de diciembre de 2022) corresponde al importe de la fianza entregada a Azpiegiturak, por el alquiler de las oficinas sitas en Amorebieta-Etxano (Nota 5).

Por otra parte, durante los ejercicios 2023 y 2022 no ha habido resultados procedentes de las distintas categorías de los activos financieros.

(7) Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este epígrafe de los balances adjuntos, recoge, principalmente, las cuentas a cobrar a los asociados en concepto de servicios de gestión diversa realizada por la Asociación.

La composición al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de este epígrafe de los balances abreviados adjuntos es la siguiente:

	Euros	
	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Usuarios por cuotas	24.848	19.632
Usuarios por prestaciones de servicios y aportaciones	<u>29.624</u>	<u>49.215</u>
	<u>54.472</u>	<u>68.847</u>

La Junta Directiva de la Asociación considera que el importe en libros de la cuenta de usuarios y otros deudores de la actividad propia se aproxima a su valor razonable.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2023 y 2022 en este epígrafe de los balances abreviados adjuntos han sido los siguientes:

Ejercicio 2023:	Euros			
	<u>Saldo al 31.12.2022</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo al 31.12.2023</u>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia-				
Usuarios deudores	<u>68.847</u>	<u>262.705</u>	<u>(277.080)</u>	<u>54.472</u>
	<u>68.847</u>	<u>262.705</u>	<u>(277.080)</u>	<u>54.472</u>

Ejercicio 2022:	Euros			
	<u>Saldo al 31.12.2021</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo al 31.12.2022</u>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia-				
Usuarios deudores	<u>44.290</u>	<u>285.906</u>	<u>(261.349)</u>	<u>68.847</u>
	<u>44.290</u>	<u>285.906</u>	<u>(261.349)</u>	<u>68.847</u>

(8) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos, es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Tesorería-		
Caja	85	85
Bancos e instituciones de crédito-		
c/c Kutxabank, S.A. (Bilbao Bizkaia Kutxa)	36.891	83.197
c/c Kutxabank, S.A. (Kutxa)	449.155	264.045
c/c Caja Rural Navarra	2.491	-
	<u>488.537</u>	<u>347.242</u>
	<u>488.622</u>	<u>347.327</u>

Las cuentas corrientes, de libre disposición, están contratadas a tipos de interés de mercado, no habiéndose devengado ingreso financiero alguno en los ejercicios 2023 y 2022.

(9) **Operaciones y Saldos con partes Vinculadas**

Saldos con entidades vinculadas-

El epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluye saldos a cobrar a entidades asociadas a la Asociación por trabajos de gestión en el marco de programas subvencionados. La composición de dicho epígrafe por programas, se muestra a continuación:

Programa	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Corriente:		
Agencias-		
Aportaciones usuarios programa "HAZILAN"	3.236	42.960
Aportaciones usuarios programa "TXERTATU"	-	1.485
	<u>3.236</u>	<u>44.445</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo del epígrafe “Deudas con entidades asociadas a corto plazo” del pasivo del balance adjunto corresponde, básicamente, a los importes pendientes de pago por cantidades recibidas para financiar acciones relativas a diferentes proyectos liderados por la Asociación y realizados por sus asociados. La composición de dicho epígrafe por programas, se muestra a continuación:

Programa	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Corto plazo-		
Programa Hazilan	520.018	770.409
Programa POEJ 2014-2020 "Txertatu Merkatuan"	4.157	4.157
	<u>524.175</u>	<u>774.566</u>

Operaciones con empresas y entidades vinculadas-

Las principales operaciones realizadas por la Asociación durante los ejercicios 2023 y 2022 con las entidades vinculadas, se muestran a continuación:

Ejercicio 2023:

Socios	Euros		
	Cuotas de asociados	Aportaciones de usuarios (Nota 14)	Aportaciones usuarios HAZILAN (Nota 14)
Agencia de Desarrollo del Bidasoa, S.A.	6.358	1.681	-
Amurrio Bidean, S.A.U.	5.585	322	-
Andoaingo Udala	6.358	322	-
Añanako Koadrila	2.793	-	-
Asociación Turismo de Encartaciones "Enkartur"	5.585	322	-
Behargintza Basauri-Etxebarri, S.L.	6.358	322	-
Behargintza Txorierrri, S.L.	5.585	422	3.236
Bermeoko Udala - Behargintza	5.585	322	-
Bilbao Ekintza, E.P.E.L.	8.889	1.681	-
Debagoieneko Mankomunitatea	6.358	322	-
Debegesa, S.A.	6.358	622	-
Durangoko Merinaldearen Amankomunazgoa Durangaldeko Behargintza	6.358	622	568
Enkarterri Berri Zerbitzuak, S.L.	2.793	322	-
Erandio Elizateko Udala	5.585	322	-
Fomento de San Sebastián, S.A.	8.889	1.122	-
Galdakaoko Udala	5.585	422	-
Gernika Lumoko lanbide ekimenetarako zentroa	5.585	-	-
Getxoko Udala	6.358	1.481	-
Goieki, S.A.	5.585	-	-
Inguralde	6.501	1.884	-
Iraurgi Lantzen, S.A.	5.585	722	4.635
Laudioko Udala	5.585	322	-
Lea Artibaiko Garapen Agentzia, S.A.	5.585	322	-
Leioako Udala - Behargintza	5.585	422	-
Meatzaldeko Behargintza, S.L.	5.585	1.481	-
Mungialdeko Behargintza, S.L.	5.585	322	-
Oarsoalde, S.A.	6.358	4.016	1.811
Sestaoko Udala	5.585	322	-
Tolosaldea Garatzen, S.A.	5.585	422	-
Urduñederra Urduña Ederra, S.L.	2.793	322	-
Uribe Kostako Behargintza, S.L.	5.585	322	-
Urola Garaiko Garapenerako Agentzia, S.A.	5.585	422	5.422
Urola Kostako Udal Elkarte	5.585	1.481	-
Vitoria-Gasteizko Udala	8.889	322	-
	<u>198.526</u>	<u>23.733</u>	<u>15.672</u>

Ejercicio 2022:

Socios	Euros		
	Cuotas de asociados	Aportaciones de usuarios (Nota 14)	Aportaciones usuarios HAZILAN (Nota 14)
Agencia de Desarrollo del Bidasoa, S.A.	6.032	1.409	-
Amurrio Bidean, S.A.U.	5.299	704	752
Andoaingo Udala	6.032	322	699
Añanako Koadrila	2.650	42	-
Asociación Turismo de Encartaciones "Enkartur"	2.650	558	-
Behargintza Basauri-Etxebarri, S.L.	6.032	322	-
Behargintza Txorierrri, S.L.	5.299	364	8.995
Bermeoko Udala - Behargintza	5.299	384	-
Bilbao Ekintza, E.P.E.L.	8.434	1.575	-
Debagoieneko Mankomunitatea	6.032	595	978
Debegesa, S.A.	6.032	1.522	707
Durango Merinaldearen Amankomunazgoa Durangaldeko Behargintza	6.032	474	-
Enkarterri Berri Zerbitzuak, S.L.	5.299	322	-
Erandio Elizateko Udala	5.299	322	-
Fomento de San Sebastián, S.A.	8.433	322	-
Galdakaoko Udala	5.299	353	-
Gernika Lumoko lanbide ekimenetarako zentroa	5.299	452	-
Getxoko Udala	6.032	1.409	-
Goieki, S.A.	5.299	294	-
Inguralde	5.900	364	-
Iraurgi Lantzen, S.A.	5.299	726	2.177
Laudioko Udala	5.299	322	-
Lea Artibaiko Garapen Agentzia, S.A.	5.299	437	-
Leioako Udala - Behargintza	5.299	353	3.684
Meatzaldeko Behargintza, S.L.	5.299	1.492	-
Mungialdeko Behargintza, S.L.	5.299	364	1.129
Oarsoaldea, S.A.	6.032	2.018	5.697
Sestaoko Udala	5.299	322	-
Tolosaldea Garatzen, S.A.	5.299	479	479
Urduñederra Urduña Ederra, S.L.	2.650	322	-
Uribe Kostako Behargintza, S.L.	5.299	322	-
Urola Garaiko Garapenerako Agentzia, S.A.	5.299	574	2.393
Urola Kostako Udal Elkarte	5.299	1.696	1.388
Vitoria-Gasteizko Udala	8.434	353	-
	<u>188.088</u>	<u>21.889</u>	<u>29.078</u>

**Retribuciones y otras prestaciones a los
Miembros de la Junta Directiva y a la Alta Dirección-**

La Asociación no satisface ningún tipo de retribución o prestación a los miembros de la Junta Directiva (alta dirección) y de la Asamblea General, ni al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existían anticipos o créditos concedidos, ni

obligaciones contraídas en materia de pensiones, seguros de vida o responsabilidad civil respecto a dichos miembros.

(10) Fondos Propios

Los movimientos habidos en los epígrafes del capítulo "Fondos Propios" durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido los siguientes:

Ejercicio 2023:	Euros	
	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio
Saldos al 31 de diciembre de 2022	46.374	999
Aplicación del excedente de 2022	999	(999)
Excedente Positivo de 2023	-	23.086
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>47.373</u>	<u>23.086</u>

Ejercicio 2022:	Euros	
	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio
Saldos al 31 de diciembre de 2021	42.856	3.518
Aplicación del excedente de 2021	3.518	(3.518)
Excedente Positivo de 2022	-	999
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>46.374</u>	<u>999</u>

(11) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, así como los movimientos producidos, se muestran a continuación:

Ejercicio 2023:	Euros				
	Saldo al 31.12.2022	Altas	Retiros	Imputación a resultados en el ejercicio	Saldo al 31.12.2023
Concepto - Organismo					
Otras subvenciones no reintegrables- SPRI - Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial	463.568	558.992	(14.375)	(467.692)	540.493
	<u>463.568</u>	<u>558.992</u>	<u>(14.375)</u>	<u>(467.692)</u>	<u>540.493</u>

Ejercicio 2022:	Euros				
	Saldo al 31.12.2021	Altas	Retiros	Imputación a resultados en el ejercicio	Saldo al 31.12.2022
Concepto - Organismo					
Otras subvenciones no reintegrables- SPRI - Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial	398.701	510.380	(19.189)	(426.324)	463.568
	<u>398.701</u>	<u>510.380</u>	<u>(19.189)</u>	<u>(426.324)</u>	<u>463.568</u>

En el ejercicio 2023, la Asociación ha recibido dentro del programa Global Training 2023-2024 una subvención devengada no reintegrable de la SPRI – Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial por un importe máximo de 986.400 euros, de los cuales 415.510 euros corresponden a Fomento de San Sebastián. El objeto de dicho programa tiene como finalidad la formación práctica de jóvenes con titulación universitaria y de formación profesional de grado superior en empresas y organismos en el extranjero.

Al 31 de diciembre de 2023 la Asociación tiene pendientes de cobro por estos programas 415.903 euros que figuran registrados en el epígrafe del activo del balance adjunto “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” (662.269 euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 13).

(12) Pasivos Financieros por Categorías

Categorías de pasivos financieros-

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

31.12.2023:	Euros				
	Largo plazo	Corriente/Corto Plazo			
	Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 5)	Deudas con entidades de crédito a corto plazo (Nota 5)	Deudas a corto plazo	Deudas con entidades asociadas a corto plazo	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
Pasivos financieros a coste amortizado	46.122	3.555	5.417	524.175	3.352

31.12.2022:	Euros		
	Corriente/Corto Plazo		
	Deudas a corto plazo	Deudas con entidades asociadas a corto plazo	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
Pasivos financieros a coste amortizado	95.481	774.566	2.022

Los Administradores de la Asociación consideran que el importe en libros de los “Pasivos financieros a coste amortizado” se aproxima a su valor razonable.

Deudas con entidades de crédito-

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 registrados en esta cuenta, tanto a largo como a corto plazo, corresponden a un préstamo hipotecario formalizado en noviembre de 2023 por importe de 50.000 euros, a un tipo de interés de mercado, con vencimiento en el ejercicio 2033, según el detalle que se muestra a continuación:

31.12.2023:	Euros								
	Corto plazo						2029	Total	Total
	2024	2025	2026	2027	2028	y siguientes	largo plazo		
Deudas a plazo-									
Deudas con entidades de crédito	3.555	4.184	4.393	4.617	4.849	28.079	46.122	49.677	
	3.555	4.184	4.393	4.617	4.849	28.079	46.122	49.677	

(13) Situación Fiscal

La Asociación tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, no existen contingencias que pudieran derivarse de una eventual revisión por parte de las autoridades tributarias de los ejercicios abiertos a inspección.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos con las Administraciones Públicas presentan los siguientes conceptos:

	Euros			
	31.12.2023		31.12.2022	
	Deudores	(Acreedores)	Deudores	(Acreedores)
Corriente-				
Otros créditos (deudas) con las Administraciones Públicas-				
Hacienda Pública, por IVA	-	(4.033)	3.463	(8.117)
Administraciones Públicas deudoras por subvenciones	436.518	-	778.938	-
Retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	(9.357)	-	(9.899)
Organismos de la Seguridad Social	-	(6.410)	-	(6.647)
	<u>436.518</u>	<u>(19.800)</u>	<u>782.401</u>	<u>(24.663)</u>

El apartado “Administraciones Públicas deudoras por subvenciones”, recoge, básicamente, los importes pendientes de cobro a corto plazo por subvenciones concedidas y devengadas relativas a varios proyectos financiados por el Gobierno Vasco y Diputación Foral de Bizkaia, según el siguiente detalle:

Programa	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Gobierno Vasco-		
Euskera planak 2022	-	2.753
Euskera planak 2023	2.899	-
Global Training 21-22 (Nota 11)	-	210.667
Global Training 22-23 (Nota 11)	-	451.602
Global Training 23-24 (Nota 11)	415.903	-
Euskara HPS Proiektua	7.500	-
Diputación Foral Bizkaia-		
Consortios Internacionales 2020-2021	-	42.245
Consortios Internacionales 2022-2023	-	50.138
Empleo Verde	-	8.553
Otros-		
Resource	-	1.892
Prince	-	440
Erasmus Plus	5.466	5.725
Bonos Agenda 2030	4.750	3.713
Innobasque- KS Topaketak	-	1.210
	<u>436.518</u>	<u>778.938</u>

De acuerdo con el artículo 12.2 de la Norma Foral 11/2013, se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de las explotaciones económicas que desarrollan el objeto social o finalidad específica de la Asociación,

así como las que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las anteriores, o bien escasa relevancia.

Por otra parte, la norma determina la exención para las rentas derivadas de ingresos y cuotas satisfechas por colaboradores o benefactores y por subvenciones destinadas a financiar actividades exentas.

Las conciliaciones entre los gastos por Impuesto sobre Sociedades y el total de ingresos y gastos reconocidos en los ejercicios 2023 y 2022, se muestran a continuación:

Ejercicio 2023:	<u>Euros</u>		
	<u>Cuenta de resultados</u>	<u>Patrimonio Neto</u>	<u>Total</u>
Total ingresos y gastos reconocidos (antes de impuestos)	23.086	76.925	100.011
Cuota al 19%	4.386	14.616	19.002
Efecto fiscal de las diferencias permanentes	<u>(4.386)</u>	<u>(14.616)</u>	<u>(19.002)</u>
Impuesto sobre beneficios	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Ejercicio 2022:	<u>Euros</u>		
	<u>Cuenta de resultados</u>	<u>Patrimonio Neto</u>	<u>Total</u>
Total ingresos y gastos reconocidos (antes de impuestos)	999	64.867	65.866
Cuota al 19%	190	12.325	12.515
Efecto fiscal de las diferencias permanentes	<u>(190)</u>	<u>(12.325)</u>	<u>(12.515)</u>
Impuesto sobre beneficios	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2023, el importe de los activos por impuesto diferido no registrados en el balance adjunto, al considerar que no es probable su recuperación futura, correspondientes a deducciones pendientes de aplicación ascendía a 1.917 euros (1.917 euros al 31 de diciembre de 2022).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Si bien podrían surgir diferencias en la interpretación de determinados aspectos con las autoridades fiscales, la Junta Directiva de la Asociación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

(14) **Ingresos y Gastos**

A continuación se aporta información del contenido de algunos epígrafes de las cuentas de resultados adjuntas:

Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio-

A continuación, se desglosa el importe correspondiente a los ejercicios anuales 2023 y 2022 de las subvenciones de explotación devengadas en dichos ejercicios, afectas a la actividad propia de la Asociación:

Programa	Euros	
	2023	2022
Comisión Europea-		
Resource	1.000	3.908
Gobierno Vasco-		
Global Training 2021-2022 (Nota 11)	-	382.162
Global Training 2022-2023 (Nota 11)	449.288	44.162
Global Training 2023-2024 (Nota 11)	18.404	-
Euskera planak 2022	-	7.865
Euskera planak 2023	8.282	-
Euskara HPS Proiektua	30.000	-
Diputación Foral de Bizkaia-		
Consortios Internacionales 2021-2022	-	37.190
Consortios Internacionales 2022-2023	38.104	4.790
Empleo Verde	39.646	3.118
Otros-		
Erasmus Plus	3.127	1.407
Bonos Agenda	4.750	3.713
Proyecto Hazilan	12.550	-
	<u>605.151</u>	<u>488.315</u>

En relación con los proyectos indicados anteriormente, las cantidades percibidas por la Asociación destinadas a financiar acciones de otros socios del proyecto figuran registradas en el pasivo del balance adjunto en el epígrafe “Deudas con entidades asociadas a corto plazo”.

Asimismo, la Asociación participa en diversos proyectos enmarcados en la iniciativa de actividades emprendedoras, fomento del euskera en el ámbito laboral y planes de formación y prácticas en el extranjero siendo el organismo subvencionador el Gobierno Vasco.

Aportaciones de usuarios-

La composición de este epígrafe de las cuentas de resultados adjuntas es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Aportaciones de usuarios (Nota 9)	23.733	21.889
Aportaciones usuarios programa "HAZILAN" (Nota 9)	15.672	29.078
Servicios diversos	27.747	37.228
	<u>67.152</u>	<u>88.195</u>

Gastos por ayudas y otros- Ayudas monetarias-

Este epígrafe recoge el gasto devengado por la concesión de becas correspondientes al programa de formación internacional de Global Training financiado por el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, así como por SPRI – Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial (Nota 11).

Gastos de personal-

La composición de este epígrafe en las cuentas de resultados adjuntas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Sueldos y salarios	176.798	171.673
Cargas sociales	55.575	52.310
	<u>232.373</u>	<u>223.983</u>

La plantilla media de personal de los ejercicios 2023 y 2022, distribuida por categorías, ha sido la siguiente:

	Nº medio de personas	
	2023	2022
	Mujeres	Mujeres
Gerente	1	1
Técnicos	2	2
Auxiliares	1	1
TOTAL	<u>4</u>	<u>4</u>

Durante el ejercicio 2023, la Asociación no ha dispuesto de persona alguna en plantilla con una discapacidad igual o mayor al 33% (ninguna persona durante el ejercicio 2022).

Adicionalmente a continuación se indica la distribución por sexos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, del personal de la Asociación, desglosado por categorías y niveles.

	Nº de personas	
	31.12.2023	31.12.2022
	Mujeres	Mujeres
Gerente	1	1
Técnicos	2	2
Auxiliares	1	1
TOTAL	4	4

Al 31 de diciembre de 2023, la Junta Directiva estaba formada por 5 hombres y 4 mujeres (por 5 hombres y 4 mujeres al 31 de diciembre de 2022).

Otros gastos de la actividad-

El saldo de este epígrafe se compone, básicamente, por la cuenta “Servicios exteriores”. El desglose de esta cuenta por programas de actuación y gastos generales es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Servicios exteriores-		
Consortios internacionales 21-22	-	53.253
Consortios internacionales 22-23	43.440	10
Global Training 21-22	-	31.935
Global Training 22-23	37.258	17.497
Global Training 23-24	16.836	-
Euskera Planak	1.530	557
Redel	10.810	2.017
Gastos Generales	40.500	40.781
Empleo Verde	28.347	-
Euskara HPS Proiektua	17.036	-
Garapen Gipuzkoa	2.277	500
Resource	1.055	4.630
Innobasque- KS Topaketak	6.207	6.521
Agenda 2030	7.200	4.500
30º Aniversario	2.745	8.924
Otros	777	633
	216.018	171.758
Tributos	17.396	9.827
	233.414	181.585